

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., - 8 OCT 2020 -

PROCESO EJECUTIVO

RAD. No.: 2019-00442

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias el Despacho DISPONE:

1.- OBRE en autos para los fines legales pertinentes, las constancias sobre entrega de citatorio y aviso judicial que allega el extremo ejecutante respecto de la sociedad ejecutada **A&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** (fl. 36-38 y 39-43 c.1.) remitidos a la dirección por aquel informada, que contiene certificación de empresa postal acerca de su resultado efectivo.

2° TENER para todos los efectos legales a que haya lugar, por notificado mediante AVISO JUDICIAL de que trata el Art. 292 del C. G. del P., al ejecutado del mandamiento de pago librado en su contra en el presente proceso, quien durante el término de ley para pronunciarse, no propuso excepción alguna como tampoco acreditó haber cancelado la obligación, en virtud a que guardaron silencio.

3° Obren en el expediente para los fines legales pertinentes, comunicación 1-32-244-439-13192 del 9 de diciembre de 2019 (fl. 53 c.1) proveniente de la DIAN. Póngase en conocimiento de las partes.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para continuar con la actuación respectiva.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kp

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 42 Hoy 19 OCT. 2020

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

06681919-09-2019-AM1109 INT.
DIREC SECCIONAL IMPUESTOS BTH

34

1-32-244-441- 4518

Bogotá 18 de septiembre de 2019

CORREO CERTIFICADO

Señor

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 Piso 6

Bogotá - Bogotá

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SEP 20 2019 9:35

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular No. 2019-00442 DE ANDINA DE PETRÓLEOS S.A.S CON NIT. 830054477 Contra A & H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900417565

ASUNTO: Proceso Administrativo de Cobro de la Nación – DIAN contra A & H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900417565

Atento saludo.

Con el fin de dar respuesta al requerimiento del oficio del asunto, me permito informar a usted que, en el Proceso Administrativo de Cobro contra el contribuyente en referencia por obligaciones tributarias pendientes por cancelar, el mencionado contribuyente presenta obligaciones pendientes con la administración cuyos saldos suman CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$151.710.000) incluidas sanciones e intereses por mora a la fecha.

Teniendo en cuenta la etapa del proceso por ustedes expuesta en el oficio del asunto, se solicita el envío, previa conversión, de todos los títulos que reposan en el expediente de su competencia para cubrir las obligaciones del contribuyente, a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 110019193036 denominada División de Gestión de Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá NIT 800197268-4.

Cualquier inquietud será atendida con gusto en este despacho.

Sin otro en particular,

HÉCTOR MIGUEL AYALA BARRIOS
Agente de Cobro – S. I. T. Persuasiva II
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá